

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9921 *Resolución de 13 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 26, de 4 de marzo de 2020, corrección de errores número 79, de 8 de julio de 2020, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» número 49, de 11 de marzo de 2020, corrección de errores número 140, de 14 de julio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Peones de Jardines, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Benavente, mediante el sistema de concurso-oposición turno libre, en el marco de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Peón de Limpieza Viaria, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Benavente, mediante el sistema de concurso-oposición turno libre, en el marco de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Peón de Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Benavente, mediante el sistema de concurso-oposición turno libre, en el marco de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Oficial de Primera Obras, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Benavente, mediante el sistema de concurso-oposición turno libre, en el marco de estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón Virtual de la Corporación ubicado en la sede electrónica <https://aytobenavente.org>, así como en la página web municipal, según la forma establecida en las propias bases.

Benavente, 13 de agosto de 2020.–La Alcaldesa en funciones, Sandra Veleda Franganillo.